



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----**

Siendo las trece horas con quince minutos del día quince de diciembre del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados; Antonio Homá Serrano, María Ester Alonzo Morales y María Beatriz Zavala Peniche, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarías Propietarias de la mencionada Diputación Permanente, haciendo constar que ostentan el cargo de suplentes en el orden citado los ciudadanos diputados: Celia María Rivas Rodríguez, Marbellino Ángel Burgos Narváez y David Abelardo Barrera Zavala.

Pasada lista de presencia, y existiendo el quórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Antonio Homá Serrano, señaló que la presente sesión de la Sexagésima Primera Legislatura, es única y exclusivamente para proceder a su instalación, por tal motivo solicitó a los señores diputados y público asistente, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria correspondiente.

Inmediatamente, el propio Presidente expresó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se declara legalmente instalada la Diputación Permanente de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que fungirá durante el receso que iniciará el 16 de diciembre de 2015 y concluirá el 15 de enero del año 2016". Seguidamente, invitó a los asistentes a tomar asiento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Presidente Diputado Antonio Homá Serrano, manifestó: La Diputación Permanente, se integra de la siguiente manera:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.  
SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.  
SECRETARIA: DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.  
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En tal virtud, comuníquese a los Poderes de la Federación, a los del Estado y a las demás Legislaturas de las otras Entidades.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso, para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día quince de diciembre del año en curso.

**PRESIDENTE:**

*[Firma manuscrita]*  
**DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO**

**SECRETARIA:**

*[Firma manuscrita]*  
**DIP. MARÍA ESTER ALONZO  
MORALES**

**SECRETARIA:**

*[Firma manuscrita]*  
**DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA  
PENICHE**